

ANEXO II

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:
 Nombre:
 Número de Registro de Personal:
 Ministerio:
 Servicio:
 Localidad:
 Domicilio:

solicita ser admitido al concurso de méritos número, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de («Boletín Oficial del Estado» número), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia los Ministerios y localidades a los que desea concursar:

Ministerio	Localidad	Puesto de trabajo
1.
2.
3.

y alega los méritos que al dorso se relacionan.

1.1. Antigüedad:

- a) Trienios devengados en los Cuerpos:
- b) Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Ministerio al que corresponde la vacante:

Ministerio	Ministerio	Ministerio
.....
.....
.....

1.2. Destinos anteriores (denominaciones del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo):

.....

1.3. Otros méritos:

- 1.3.1. Títulos:
- 1.3.2. Premio extraordinario de Licenciatura:
- 1.3.3. Doctorado:
- 1.3.4. Premio extraordinario en Doctorado:
- 1.3.5. Estudios y publicaciones relacionados directamente con la Administración Pública:
- 1.3.6. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece:
- 1.3.7. Certificado de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (con referencia a la Resolución del Centro que convocó el curso y «Boletín Oficial del Estado» en el que se publicó):
- 1.3.8. Diplomas de Organización y Métodos:
- 1.3.9. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones:

2. Residencia previa del cónyuge funcionario:

- 2.1. Apellidos y nombre del cónyuge:
- 2.2. Número de Registro de Personal:
- 2.3. Ministerio:
- 2.4. Cuerpo:
- 2.5. Servicio:
- 2.6. Localidad:

3. Sanciones no canceladas:

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Dirección de Programas de Cuerpos a Extinguir.—Ayala, 5. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17797

ORDEN de 1 de junio de 1982 por la que se modifica la de 17 de diciembre de 1982 en cuanto a Vocales primero titular y suplente, de Tribunal del concurso-oposición a la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 26 de marzo de 1982 se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Gil Martínez contra la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1982), por la que se nombró el Tribunal juzgador del concurso-oposición convocado por Orden de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) para la provisión de cinco plazas, en turno libre, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología» de la Facultad de Ciencias, en el sentido de considerar como Vocal primero titular de dicho Tribunal al catedrático numerario de Universidad don Antonio Prevosti Pelegrín y disponiendo la celebración del preceptivo sorteo para la designación de Vocal primero suplente, sorteo que ha tenido lugar en el día de hoy según fue reglamentariamente anunciado.

En consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero de 1982) en cuanto a los Vocales primero titular y suplente del Tribunal mencionado, nombrando para formar parte del mismo como Vocal primero titular a don Antonio Prevosti Pelegrín, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y como Vocal primero suplente a don Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17798

ORDEN de 17 de junio de 1982 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior).

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Universidad que se relaciona en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 868/1969, de 8 de mayo; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio); Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, en cuanto no se opongan al mismo, y demás disposiciones.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la enunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- a) Instancia.
- b) Hoja de servicios.
- c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas».